

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6344 ADMINISTRADORA MEDINACELI, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de "Administradora Medinaceli, S.A.", celebrada el día 20 de octubre de 2023, acordó, por unanimidad, reducir el Capital Social en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (400.790,00 €) mediante la amortización de 400.790 acciones propias, sin devolución de aportaciones y con la única finalidad de amortizar dichas acciones propias.

La reducción se acordó conforme a lo previsto en el Artículo 335, c) de la L.S.C., con cargo a reservas de libre disposición, dotando una reserva por importe del valor nominal de las acciones amortizadas y, en consecuencia, los acreedores no tendrán el derecho de oposición previsto en el Artículo 334 de dicha Ley.

Igualmente se acordó, por unanimidad, reenumerar las acciones restantes y dar una nueva redacción al Artículo 5ª de los Estatutos sociales, quedando con la siguiente:

Artículo 5º: El capital Social es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS (2.458.528,00 €), dividido en 2.458.528 acciones nominativas, números 1 a 2.458.528, ambos inclusive, de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, de la misma serie y clase".

Majadahonda, 20 de octubre de 2023.- Administrador solidario, Jonás Cogolludo Herrero.

ID: A230039579-1